

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha

10-07-2025

Número de solicitud

12-011-2025

Número de estudio

IM/05484

Metodología que se utilizó

3 cotizaciones de proveedores del ramo

Área requeriente

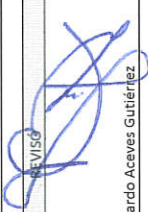
[12] Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología /

Investigación de mercado																
Nombre del proveedor:			SIN REGLAS, S.C.		MOLOCTOC, S.C.		LARA MILLAN RICARDO		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN							
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	CONTACTO DE VENTAS		Héctor Ruvalcaba Mejía		Alejandra Monserrat Acosta Ramírez		Ricardo Lara Millan									
	DOMICILIO		MORELOS 2139 , ARCOS VALLARTA, ARCOS VALLARTA, 44130, Guadaluajara, Jalisco (MX)		HOMERO 86 , VALLARTA SAN JORGE, GUADALAJARA, 44690, Jalisco (MX)		ISLANDIA 610 , COL. REVOLUCION, GUADALAJARA, 44400, Jalisco (MX)									
	TELEFONO		3336303678		3318933636		3338275212									
	R.F.C.		SRE071019GP4		MOL161020BX3		LAMR760907NF3									
	CORREO ELECTRONICO		contacto@bbit.mx		mon.acosta@cosmogonia.com.mx		contacto@2lvisual.com									
CONDICIONES DE VENTA	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O		Local		Local		Local									
	TIEMPO DE ENTREGA		11 de diciembre de 2025		6 meses		6 meses									
	CONDICIONES DE PAGO		50% a la firma del contrato, 50% al termino		50% anticipo 50% al terminar		50% Anticipo 50% al terminar									
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE		P32719-Estado: Activo		Sin registro-Estado: Pre Registro		Sin registro-Estado: Pre Registro									
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA							
001 [Actualización y promoción del contenido del sistema modular web PLAI Conectar.] 0820010002-001	\$	1.00 Servicio(s)	\$	799,240.00	\$	682,800.00	\$	792,048.00	\$	687,500.00	\$	796,262.67				
GRAN TOTAL:													\$	796,262.67		
MANIFIESTO:																
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.															
II	SE BUSCARON SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.															
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.															
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.															
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.															
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS LA PARTIDA ÚNICA GRAVA EL 16% I.V.A.															
ANEXOS:																
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL																
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.																

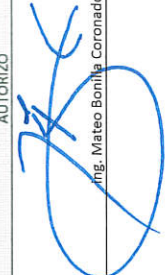
ELABORÓ


Laura Susana Alvarez Barraza

REVISÓ


Leonardo Aceves Gutiérrez

AUTORIZÓ


Ing. Mateo Bonilla Coronado